Rehusar el exequatur al cónsul de un gobierno intruso, y suministrarle en la sombra su policía secreta para vigilar á los partidarios del gobierno legítimo; esto traspasa todos los límites de lo posible y de lo imposible. Registro pues el hecho sin otro comentario á fin de que los americanos, más interesados que nadie en conocer la verdad, obliguen á los señores Seward y Johnson á desmentirlo si es falso, ó, en caso contrario, que sepan hasta donde ha llevado su gobierno la duplicidad.

VI

Cesion de la Sonora. — El doctor Gwin.

Entre el número de los motivos que han ocasionado la expedicion de Méjico es preciso poner en primera línea, inmediatamente despues del ódio que guardaba M. Bonaparte contra la República y contra todo lo que era republicano, la esperanza de poder fundar un establecimiento duradero en la Sonora, y de apoderarse de las numerosas minas, inexplotadas por el momento, que se hallan en esta rica provincia.

Este nombre se encuentra en efecto, mezclado con los de Panamá y del istmo de Tehuantepec en la correspondencia interceptada de M. Jecker; la primera vez, en una carta escrita en Porentrui, el 24 de Agosto de 1862, por M. Elsesser, cuñado del sobredicho Jecker, á su hijo Javier; la segunda, en los artículos publicados en esta misma época, y de los cuales da cuenta á su hijo en otra carta fechada en 27 de Setiembre del mismo año.

No hay pues de que admirarse si la cesion de esta provincia á la Francia, ó, cuando menos, su alienacion durante 15 años, lo que hubiera tenido poco más ó menos el mismo resultado, mediante un rédito de 10 % sobre la exportacion de los metales preciosos, fué objeto, en 1863 ó 64, de una convencion particular entre el Sr J. Miguel Arroyo, sub-secretario de Estado en el departamento de negocios estrangeros, durante el interin de la llamada Regencia, y el Sr de Montholon, ministro de Francia; y á esta convencion es justamente á la que hacian alusion en Querétaro los defensores del archiduque, cuando combatian en estos términos la acusacion hecha á su cliente de no haber sido mas que el instrumento de la política del 2 de Diciembre.

» Luis Napoleon exigia que en el tratado de Miramar se incluyera un artículo, en el que se ratificaran todos los actos de la llamada

Regencia. Él objeto de esta estipulacion era que quedará ratificado un tratado concluido entre el ministro diplomático francés y la llamada Regencia, que importaba la pérdida de la Sonora para la Nacion y su adquisicion para el gobierno francés. El archiduque, despues de haber aceptado la corona, declaró que dejaria más bien de venir á Méjico que firmar tal estipulacion; y de hecho, el tratado de Miramar se redactó sin contenerla. Llegado á Méjico, uno de sus primeros actos fué destituir á D. José Miguel Arroyo que se habia prestado á firmar con el ministro francés el tratado relativo á Sonora, habiendo tenido nuestro defendido sobre esa materia diversas contestaciones sumamente desagradables con M. Montholon, que le enajenaron la buena voluntad de los franceses. »

Sin embargo, esta estipulacion se hallaba comprendida de una manera implícita en el artículo 1º, concebido así, de las cláusulas adicionales y secretas añadidas á la Convencion de Miramar :

« Artº 1º. S. M. El Emperador de Méjico aprobando los principios y las promesas anunciadas en la proclama del Sr general Forey, fechada el 12 de Julio de 1863, *lo mismo que las medidas tomadas por la Regencia* y por el general en gefe francés, conforme á esta proclama, ha resuelto hacer conocer á su pueblo, por un manifiesto, sus intenciones acerca de esto. »

Repito que estaba comprendida en él de una manera implícita, quiero decir por vía de consecuencia, y para convencerse de ello, basta leer con atencion el despacho siguiente dirigido de Paris, en 30 de Abril de 1864, al ministro de negocios estrangeros, por el Sr D. José Hidalgo.

Legacion de Méjico en Francia. — Nº 1.

« Paris, 30 de Abril de 1864.

» Exmo. Señor,

» El ministro de negocios estranjeros me llamó el 23 del corriente, y me dijo que el Sr Gwin, de California, solicitó una audiencia del emperador Napoleon y tuvo la honra de presentar á S. M. un proyecto de colonizacion de la Sonora; que S. M. dió ese proyecto á M. Drouyn de Lhuys, y que este último me lo entregaba á mí, manifestándome repetidas veces, que no lo hacia para recomendarmelo, sino únicamente para que Méjico tuviese conocimiento de ello y supiese á qué atenerse.

» Yo contesté á S. E., que la colonizacion de la Sonora es negocio vital para Méjico, pero que siendo un departamento fronterizo, tendriamos que ir con muchísimo cuidado y delicadeza en la eleccion de la raza que deba poblarlo, sobre todo, respecto de los americanos del Norte, para no exponerse á lo que acaeció con Texas, á pesar de todos los ofrecimientos y muestras de simpatías con que, *por ahora*, nos brinden los Estados Confederados del Sur.

» Aprobó S. E. mi modo de ver, y añadió, que habia además otro proyecto de colonizacion (sin fijar el departamento), debido á la iniciativa del jóven miembro católico del parlamento inglés, M. Hennessey, el famoso defensor de la Polonia. Propone este señor hacer que todos los irlandeses que hasta la fecha emigran á los Estados-Unidos, lo hagan en lo porvenir á Méjico, con sus familias y sus curas, etc., etc., y casi sin que nada cueste al erario; pero para esto necesita de hacer un convenio con el gobierno. — Contesté que daria cuenta de esto á V. E.

» Ahora me permitiré decir á V. E., que por lo mismo que la Europa entera contempla codiciosa esa hermosísima provincia de Sonora — que encierra tantas ó más riquezas que California — es mi opinion, *fundada en datos serios y casi oficiales*, que convendrá mandar á dicho departamento un cuerpo escogido y á las órdenes de un general de confianza para observar la frontera y conservar siempre bien demarcados los límites que los Estados del Sur puedan borrar fácilmente, si por recibirlos como amigos, tuviésemos la funesta condescendencia de dejarlos colonizar la frontera : y esto lo digo á V. E. por el conocimiento que, repito, tengo de lo que debemos temer del Sur, á pesar de la amistad que hoy nos ofrece. Este es uno de los asuntos más graves, cuya resolucion no puede hacerse esperar.

» Tambien me dijo M. Drouyn de Lhuys, que habia hecho observar al representante de los Estados-Unidos la contradiccion que habia entre el voto dado por el Congreso de Washington y las seguridades del gabinete de no mezclarse en la cuestion de Méjico, y que M. Dayton le contestó : que sin desconocer la importancia que ese voto podiá tener, aprobado por unanimidad, convenia en que se habian abstenido de votar como 100 diputados. Aun ántes de conocer aquí la resolucion del senado de Washington, que no ha dado cúrso á la resolucion de la cámara de diputados, nadie se habia alarmado aquí, por no ver en este voto influencia alguna en el gobierno de Washington, ni posibilidad de darle una aplicacion práctica.

» Fuí á visitar á M. Dayton, Ministro de los Estados-Unidos, que

está gravemente enfermo, y no pudiendo recibirme, quiso, sin embargo, que yo le dejara mi tarjeta oficial.

» Adjunta hallará V. E., copia del proyecto de M. Gwin, que me confió S. E. M. Drouyn de Lhuys, el cual contiene proposiciones inadmisibles para Méjico, que asombra cómo han podido presentarse.

» Sírvase V. E. aceptar las protestas de mi alta consideracion y aprecio.

» JOSÉ HIDALGO.

E. S. Ministro de Estado, etc., etc...

Se me objetará, lo sé, que M. Drouyn de Lhuys, al entregar este proyecto al Sr Hidalgo cuidó de repetirle muchas veces *que no tenia la intencion de recomendárselo;* pero convengamos en que la objecion es mucho más especiosa que sólida.

¿ Comó, en efecto, explicar esta entrada en escena de un desconocido con un proyecto de colonizacion de la Sonora presentado al gefe del gobierno francés quien se digna entregarle él mismo al Sr Hidalgo, 13 dias solamente despues de la firma de la Convencion de Miramar, á no ser como una consecuencia lógica, rigorosa, de otra convencion, firmada esta vez en el mismo Méjico por los SSes Arroyo y Montholon, y cuyo dispositivo, á la hora en que escribo, debe hallarse todavía en la carpeta del ministerio de negocios estrangeros en Paris?

¿ Porqué M. Drouyn de Lhuys, despues de haber declarado al Sr Hidalgo que no tenia órden de recomendárselo, repitió con afectacion la sobredicha frase?

Desde el momento en que el gobierno francés, segun el dicho de M. Drouyn de Lhuys repetido como un eco por el ministro de Maximiliano en Paris, en nada se interesaba en esta especulacion, ¿ Porqué M. Conti, gefe del gabinete imperial en Francia, remitió al Sr Gwin una carta particular para invitar al mariscal Bazaine á apoyar las operaciones del futuro colonizador de la Sonora?

Esta carta no se encuentra en el legajo de estos papeles, esto es cierto, pero el autor de la *Historia de la Intervencion francesa en Méjico*, publicada hace dos años con un prefacio de M. Clément Duvernois, y que podria muy bien ser el mismo M. Duvernois, asegura haberla *leido* con sus propios ojos, y es mucho de sentir que no haya juzgado conveniente reproducirla; pues el plan del doctor ha sido sacado de los papeles de Maximiliano con dos despachos reservados de M. Hidalgo, llevando los números 2 y 3, este último fechado en 14 de Mayo de 1864; y esta ausencia de los documentos oficiales nos reduce á no presentar aquí nuestras ideas mas que como meras conjeturas.

Al mutilar asi los legajos, al suprimir de sus rollos las piezas que más comprometian á los gobiernos de Francia y de Méjico, han logrado, soy el primero en reconocerlo, facilitar pretextos de duda á la logomaquia de los Belmontets de nuestra época; pero á pesar de estas extracciones, podria decir de estos robos, pues estos documentos, despues de todo, no pertenecian al archiduque sino á la historia, no queda ménos establecido que el doctor Gwin era impuesto por una voluntad más poderosa que la de Maximiliano; que su plan habia recibido la sancion del gobierno francés, y que si no ha triunfado, sólo se debe acusar á la imprudencia de este agente y á las aprehensiones que hizo nacer á un mismo tiempo en los Estados-Unidos y en Méjico.

Aquí se coloca naturalmente esta cuestion : ¿ Quién era este doctor Gwin ?

Antiguo representante de la California en el Senado de los Estados-Unidos, el doctor Gwin habia asistido, en 1854, á los últimos preparativos de la salida de M. de Raousset Boulbon para esta misma provincia de la Sonora, y se habia lisonjeado, segun parece, con la idea de poder volver á empezar más tarde esta empresa por su propia cuenta. Habia tenido, decia la voz pública, dos entrevistas personales con el gefe del gobierno francés; muchas otras con el gran manejador de la época, M. de Morny, y su plan discutido en todos sus artículos uno despues de otro, habia sido rubricado en una alta esfera ántes de su salida para Méjico. Este plan, entregado en las manos del Sr Hidalgo por M. Drouyn de Lhuys, habia sido trasmitido al ministro de negocios estrangeros del archiduque con la nota del 30 de Abril de 1864, y seguido de otras dos notas explicativas que han desaparecido igualmente del legajo y de las cuales no queda mas que el documento que sigue, enviado de Méjico á Paris bajo fecha del 15 de Junio de 1864.

Colonizacion de Sonora y de Chihuahua..

« Palacio imperial de Méjico, Junio 15 de 1864.

» Emo S.

» Impuesto S. M. el Emperador de la nota de V. E. reservada, nº 3, fecha 14 de Mayo último, y de los documentos que la acompañan, todo relativo á los proyectos que se han presentado á V. E. para colonizar los departamentos de Sonora y Chihuahua, ha tenido á bien disponer se pase este negocio *con especial recomendacion* á la secretaría de fomento, para que con vista de los antecedentes, presente á S. M. I. un informe sobre el particular.

» Oportunamente se comunicará á V. E. el resultado, reiterándole, etc...

» *El secretario,*
» J. M. Arroyo.

» E. S. Env. Extraordinario en Paris. »

El informe de que se trata en esta nota ha desaparecido de la misma manera que los documentos ya referidos, así como al borrador del despacho que debia trasmitir sus resultados al Sr Hidalgo; y aquí se terminarian nuestras informaciones oficiales si la casualidad, esta divinidad ciega á quien se deben tantos descubrimientos preciosos, no hubiera conducido á Veracruz al coronel liberal Enrique Mejía, cuyo arresto fué anunciado en estos términos por el director de la policía, Galloni d'Istria, á M. Loysel, gefe del gabinete militar del príncipe austriaco.

Gabinete del director general de la policía.

« Méjico, Mayo 21 de 1865.

» Mi querido comandante.

» Me apresuro á informar á V. que el llamado Mejía, Enrique, que habia sido objeto de una vigilancia activa durante su permanencia en Méjico, y que habia salido el 19 último para Veracruz, acaba de ser preso por mi órden en esta ciudad.

» *Era portador de una correspondencia voluminosa en inglés, muy comprometedora, así como de una máquina infernal destinada á ser fatal á la caballería y tal vez á S. M.*

» La correspondencia de Baz, quien habia salido con Mejía, ha sido secuestrada tambien, y si se halla algo sospechoso en ella, se procederá igualmente al arresto de este individuo.

» Vuestro muy afectísimo,

» Galloni.

» Monsieur Loysel, gefe del gabinete militar de S. M. »

Pero esta vez todavía la policía tuvo que soportar sus gastos inútiles de telégrafos y de correspondencias. El Sr Mejía, puesto en libertad algunos dias despues, se fué á los Estados-Unidos, y dirigió, en 1º de Julio de 1865, la carta que se va á leer, al Sr D. Matias Romero, ministro del gobierno mejicano cerca del gabinete de Washington, trasmitiéndole 4 documentos que tenian justamente relacion con el negocio de este mismo doctor Gwin.

« Washington, Julio 1º de 1865.

» Mi querido señor.

» Antes de partir para Nueva-York donde me llaman mis negocios, quiero explicarle en esta carta de qué manera he llegado á poseer los papeles que he puesto en sus manos.

» Algunos dias ántes de mi salida de Méjico, el Sr Corwin, encargado de negocios de los Estados-Unidos en Méjico, temiendo exponerse á retardos si utilizaba su correspondiente oficial, me rogó me encargára de algunos papeles para el ministerio de Estado de Washington; pero, como era muy probable que se me registrase, envió la correspondencia á Veracruz por un intermediario que debia entregarmela allí. Lo acontecido justificó esta precaucion pues, á mi llegada á Veracruz, fué preso, mis maletas fueron registradas y me quitaron todos mis papeles; hasta mi pasaporte como portador de despachos. Me preguntaron por mis notas oficiales y como contesté que no tenia, me condujeron á la cárcel donde permanecí incomunicado. Mas, no habiendo hallado nada de criminal en los papeles que me habian tomado, me pusieron en libertad algunos dias despues; me permitieron embarcarme para la Habana; y sobre el buque recibí los despachos que la autoridad francesa queria á todo trance quitarme.

» En medio de los papeles que me fueron devueltos en el momento que me pusieron en libertad, hallé los que depuse en sus manos. Los habian quitado probablemente á otro viagero; los leí y me parecieron de bastante importancia para comunicarlos á V.